

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

## Validación de un contrato de arriendo mediante subsidio (información para el arrendador)

Última actualización: 28 mayo, 2020

### Descripción

Permite a las personas propietarias de una vivienda validar un contrato de arriendo a través del subsidio.

Obtenga [más información](#).

Se podrá validar el contrato en sitio web del MINVU: **hasta el 19 de octubre de 2020**.

### Detalles

La vivienda a arrendar debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener al menos 3 recintos definidos, esto es, zona estar-comedor-cocina, baño y dormitorio (máximo de 3 personas por dormitorio). Las personas allegadas en una vivienda, no podrán utilizar el subsidio para arrendarla.
- La vivienda no debe estar ubicada en áreas geográficas o conjuntos habitacionales donde esté establecida la demolición de las mismas o su cambio de uso. La vivienda no debe estar afectada a prohibición de arrendar constituida a favor del SERVIU ni embargada.

## ¿A quién está dirigido?

Dueño o dueña de una vivienda que cumpla con los siguientes requisitos:

- No debe estar beneficiado con un subsidio de arriendo vigente.
- No debe tener vínculos de parentesco con la persona que busca aplicar el subsidio de arriendo ni con ninguno de los miembros del Núcleo Familiar de éste.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el contrato:

- Contrato de arriendo firmado ante notario (generado a través de la plataforma).
- Identificación de datos del dueño de la vivienda y el monto de arriendo, entre otros.

Certificados y otros documentos:

- Certificado de dominio vigente que individualice al dueño de la vivienda (antigüedad no mayor a 6 meses).
- Certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones (antigüedad no mayor a 6 meses).
- Certificado de recepción definitiva (solicitar en la Dirección de Obras Municipales) o la escritura pública de la vivienda.
- Copia de cedula de identidad vigente de beneficiario, dueño, dueña o representante, según corresponda. Salvo que éstas se hayan vencido en el año 2020.

Otros formularios:

- [Datos de la cuenta del arrendador.](#)
- [Declaración jurada de la vivienda.](#)
- [Declaración jurada de parentesco.](#)

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

1. Reuna los documentos requeridos.
2. Haga clic en "validar contrato".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, adjunte los documentos y haga clic en "enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la validación del contrato de arriendo de la vivienda.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/77286-validacion-de-un-contrato-de-arriendo-mediante-subsidio-informacion-para-el-arrendador>